Finca núm. 133. Municipio Redondela (Pontevedra). Polígono 35. Parcela 632. Titular y domicilio: Concepción Castro Cruz. Villar de Infesta, 61, 36815 Redondela (Pontevedra). Superficie afectada en m^2: 5.381. Calificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Terreno, edificaciones y mejoras. Afección total. Fecha Levantamiento Actas Previas a la Ocupación: Día 10, Mes abril, Año 2003. Hora: 9:00.

Finca núm. 134. Municipio Redondela (Pontevedra). Polígono 35. Parcela 649. Titular y domicilio: Vanesa y José Ángel Cruz Costa y Águeda Ángela Loureiro. B.º Millarada, 14, 36815 Redondela (Pontevedra). Superficie afectada en m^2: 1.416. Calificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Terreno, edificaciones y mejoras. Afección total. Fecha Levantamiento Actas Previas a la Ocupación: Día 10, Mes abril, Año 2003. Hora: 9:30.

Finca núm. 135. Municipio Redondela (Pontevedra). Polígono 35. Parcela 650 parte. Titular y domicilio: Elvira Crespo Rodríguez. B.º Millarada, 126, 36815 Redondela (Pontevedra). Superficie afectada en m^2: 1.826. Calificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Terreno, edificaciones y mejoras. Afección total. Fecha Levantamiento Actas Previas a la Ocupación: Día 10, Mes Abril, Año 2003. Hora: 10:00.

Finca núm. 136. Municipio Redondela (Pontevedra). Polígono 35. Parcela 650 parte. Titular y domicilio: Juan José Figueroa Crespo. Fixon, 2, 36815 Redondela (Pontevedra). Superficie afectada en m^2: 626. Calificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Terreno, edificaciones y mejoras. Afección total. Fecha Levantamiento Actas Previas a la Ocupación: Día 10, Mes abril, Año 2003. Hora: 10:30.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Director general de Aviación Civil (O.M. 25-09-00, B.O.E. 05-10-00). Fdo., Ignacio Estaún y Díaz de Villegas.—11.077.

Anuncio de la Dirección General de Ferrocarriles sobre notificación de emplazamiento.

Ante la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso—Administrativo de la Audiencia Nacional, C/ Prim, 12, 28004 Madrid, el Ayuntamiento de Constantí ha interpuesto el Recurso Contencioso—Administrativo número 1416/2002 contra la falta de Resolución durante la fase de Información Pública del Estudio Informativo del proyecto «Conexión Ferroviaria Corredor Mediterráneo—Línea de Alta Velocidad Madrid—Barcelona—Frontera Francesa».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Ley Contencioso—Administrativa (B.O.E. 14—7—98), y en el artículo 59 de la Ley 4/1999, de Modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio, se comunica a todos los posibles interesados a fin de que sirva de emplazamiento y puedan comparecer en forma legal y en el plazo de nueve días ante la referida Sala.

Madrid, 17 de marzo de 2003.—El Ingeniero Jefe de la 2ª Jefatura de Proyectos.—Fdo. José Luis Vacas Maestre.—11.038.

Nota-anuncio de la Dirección General de Ferrocarriles por la que se somete a información pública el «Estudio Informativo del Proyecto de Integración de la Alta Velocidad en la ciudad de Valencia».

Con fecha 11 de marzo de 2003 la Secretaría de Estado de Infraestructuras ha resuelto aprobar técnicamente el «Estudio Informativo del Proyecto de Integración de la Alta Velocidad en la ciudad de Valencia».

En el Estudio Informativo se desarrolla la incorporación de la Alta Velocidad a la ciudad de Valencia de acuerdo con lo indicado en el Convenio firmado en Valencia el 26 de febrero de 2003 entre el Ministerio de Fomento, la Generalitat Valenciana, el Ayuntamiento de Valencia, RENFE y GIF.

En virtud de la Aprobación Técnica del Estudio Informativo y conforme a lo dispuesto en el Artículo 228.2 del vigente Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres se somete a Información Pública dicho Estudio Informativo por un periodo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en los diarios oficiales pertinentes, para ser examinado por las personas que lo deseen, quienes podrán formular observaciones que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de las obras, sobre la concepción global de su trazado y sobre la evaluación del impacto ambiental.

La Información Pública lo es también a los efectos medioambientales indicados en el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental regulado por el Real Decreto Legislativo 1.302/86 modificado por el Real Decreto Ley 9/2000 y su Reglamento de aplicación.

El Estudio Informativo del Proyecto estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina, en el Área de Fomento de la Subdelegación de Gobierno en Valencia (Calle de Joaquín Ballester, 39, Valencia), y en la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento (Plaza de los Sagrados Corazones 7, planta baja, Madrid).

Asimismo en los Ayuntamientos de todos los Términos Municipales afectados por el trazado estará a disposición de los interesados una separata extracto del Estudio Informativo en lo que afecte a dichos municipios.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Director general de Ferrocarriles, Manuel Niño González.—11.040.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Resolución de la Dirección General de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado de fecha 11 de marzo de 2003, por la que se acuerda la notificación del impago de cuotas y resoluciones de baja a los mutualistas pertenecientes a las distintas Mutualidades integradas en el Fondo Especial de este Organismo.

Los mutualistas voluntarios afiliados a las distintas Mutualidades integradas en el Fondo Especial de este Organismo, cuyos datos disponibles figuran detallados en anexo adjunto que empieza por Martínez Diez y finaliza en Teixidor Prat, se encuentran afectados por expedientes que se tramitan en esta Mutualidad por «Impago de cuotas». Todos ellos recibieron en sus domicilios, según consta en el Aviso de Recibo de Correos, la notificación de dicho descubierto, dándoles un plazo de 15 días para presentar sus alegaciones.

Transcurrido el plazo señalado se dictó Acuerdo de Baja que fue notificado a los interesados, a los mismos domicilios.

El Servicio de Correos ha devuelto dichas notificaciones de baja por lo que, de acuerdo con el artículo 59 de la Ley 30/1992, se notifica mediante esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, el Acuerdo de baja en sus respectivas Mutualidades con la fecha de efectos que se indica a continuación. Contra este Acuerdo que no pone fin a la vía administrativa podrá interponer recurso de alzada ante el Ministro de Administraciones Públicas en el plazo de un mes, que se contará a partir de su publicación.

Mutualidad, apellidos y nombre, DNI, dirección, fecha descubierto, fecha baja

Catedráticos de Instituto. Martínez Diez; Alfonso. 9602538. C/ Roble, 32. 28020 Madrid. Julio 1990. Agosto 1991.

Nacional de Enseñanza Primaria. Figueras Nogues; Francisco Javier. 39816113. Luis Companys, 31-2-5. 08190 San Cugat del Valles (Barcelona). Abril 1993. Noviembre 1993.

Vivienda. Gari Mir; Francisco. 41270359. General Moscardó, 21 portal B. 28020 Madrid. Enero 1992. Agosto 1992.

Previsión Social del Ministerio de Educación y Ciencia. Rivero Valero; J. Pascual. 35136462. Calvo Sotelo, 39. 36900 Marín (Pontevedra). Julio 1996. Agosto 1997.

Benéfica Funcionarios del Ministerio de la Gobernación. Ruiz Requena; Rafael. 23360179. García Morato, 23. 47007 Valladolid. Enero 1998. Agosto 1998.

General de Funcionarios y Empleados del Ministerio de Obras Públicas, Sección «B». Ferrandiz Casasus; A. Vicenta. 22652835. Lladró y Mali, 9. 46007 Valencia. Febrero 1990. Septiembre 1990.

Previsión Social del Ministerio de Educación y Ciencia. Duet Redón; Pilar. 19455926. Azagador de las Monjas, 2 66. 46018 Valencia. Febrero 1993. Septiembre 1993.

Nacional de Enseñanza Primaria. Cardona Wood; M. Teresa. 42660126. Avdª Marítima, Edificio C. del Mari B.2. 35000 Las Palmas de Gran Canaria. Enero 1992. Agosto de 1992.

Montepío de la Organización Sindical. Gilarranz Hernández; Francisco. 3377371. José Zorrilla, 123. 40001 Segovia. Enero 1996. Agosto 1996.

Previsión Social del Ministerio de Educación y Ciencia. Berduque Recaj; Josefina. 17800057. Madre Sacramento, 14-4º B. 50004 Zaragoza. Julio 1996. Agosto 1997.

General de Funcionarios del Ministerio de Obras Públicas, Sección «C». Cristóbal Rufo; Hernán. C/ Roscón, 19-E-B-P-3. 28019 Madrid. Enero 1991. Agosto 1992.

General de Funcionarios del Ministerio de Obras Públicas, Sección «C». Sánchez del Pozo; Carlos. 1981744. Paseo de las Delicias, 65. 28045 Madrid. Enero 1991. Agosto 1992.

Información y Turismo. Teixidor Prat; M. Teresa. 1331693. Escorial, 38. 28290 Las Matas (Madrid). Enero 1991. Agosto 1991.

Madrid, 18 de marzo de 2003.—El Director general, Isaías López Andueza.—10.324.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo. (IP3/18).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, Interesado, Código de Identificación Fiscal/Número de Identificación Fiscal, Importe Sanción, Otras Obligaciones, Fecha Pliego de Cargos, Concepto:

D.—25098/ A, Enrique Silva Montaña, 6984997N, 600 euros, no hay, 2 de septiembre de 2002, vertido aguas residuales.

D.—25290, Aravaca «Sistemas Privados, S. L.», B8271314O, 6100 euros, restituir terreno estado anterior, 1 de octubre de 2002, aprovechamiento aguas subterráneas.

D.—25331, Gregorio Martínez Roda, no consta, 600 euros, restituir terreno estado anterior, 11 de octubre de 2002, obras.

D.—25337, «Automociones García, S. L.», B10168318, 600 euros, no hay, 14 de octubre de 2002, vertido aguas residuales.

D.—25355, Antonio Fernández Merayo, no consta, 3600 euros, restituir terreno estado anterior, 18 de octubre de 2002, obras.

D.— 25394, Valentín del Olmo Andrés, 70154876T, 600 euros, no hay, 31 de octubre de 2002, obras.

D.—25413, «Fundosa Sport y Ocio, S. A.», A81773807, no hay, restituir terreno estado anterior, 18 de noviembre de 2002, obras.

D.— 25419, Ignacio Martínez Regidor, 51880919A, 3300 euros, restituir terreno estado anterior, 18 de noviembre de 2002, toma de aguas, obras y extracción de áridos.

D.—25439, Julio Fernández Rigault, 8953276C, 300 euros, restituir terreno estado anterior, 27 de noviembre de 2002, obras.

D.— 25458, José Antonio Abellán Hernández. 1109924J, 3000 euros, restituir terreno estado anterior, 2 de diciembre de 2002, obras.

D.—25464, Cooperativa del Campo Vega Valdeormeña, F78045572, 1500 euros, restituir terreno estado anterior, 11 de diciembre de 2002, instalación mecanismos derivación.

D.—25485, «AKN España, S. A.», A79349379, 3000 euros, restituir terreno estado anterior, 7 de enero de 2003 derivación de aguas.

D.— 25493, Francisco López Sacedón, 2187847H, 600 euros, restituir terreno estado anterior, 7 de enero de 2003, obras.

D.—25494, Gabriel Grzib Schlosky, 51691182Q, 600 euros, restituir terreno estado anterior, 7 de enero de 2003, obras.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público. Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 12 de marzo de 2003.—El Secretario General, Enrique de Diego Sanz.—10.007.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo. (IP3/17).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las Resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, Interesado, Código de Identificación Fiscal/Número de Identificación Fiscal, Importe Sanción, Otras Obligaciones, Fecha Resolución, Concepto:

D.—10122/ J, Salvador Salinas Cáceres, 13008305B, 300,51 Euros, no hay, 5 de noviembre de 2002, abrevar 50 vacas.

D.—22245/ B, José Ignacio Lorente Bravo, 1083527C, no hay, no hay, 12 de diciembre de 2002, derivación aguas subterráneas.

D.—24200, Antonio Lucero Carrasco, 6887824Z, 300,51 euros, restituir terreno estado anterior, 10 de septiembre de 2002, obras.

D.— 24256, Soledad Pérez Prieto, 739369W, 450,76 euros, restituir terreno estado anterior, 30 de octubre de 2002, derivación de aguas.

D.—24620, Maria Ángeles Morano Sanz, 117229K, 600 euros, no hay, 5 de noviembre de 2002, vertido aguas residuales.

D.—24748, Javier Jiménez Díaz, 5388637J, 600 euros, restituir terreno estado anterior, 12 de noviembre de 2002, obras.

D.—24768, «Gomeza, S. A.», A28376846, 300 euros, restituir terreno estado anterior, 12 de noviembre de 2002, sondeo.

D.—24768/ A, «Gomeza, S. A.», A28376846, 600 euros, no hay, 12 de noviembre de 2002, vertido aguas.

D.—24845, «Pan 93, S. A.», A79443818, 600 euros, no hay, 12 de noviembre de 2002, vertido aguas residuales.

D.—24849, «Comercial de Instalaciones, S. A.» (C.I.N.S.A.), 500 euros, retirar vehículo, 12 de noviembre de 2002, abandono vehículo.

D.—24887, Blas Antonio Lara Navacerrada, 7476442Q, 300 euros, no hay, 19 de noviembre de 2002, circular vehículo.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurrido diez días desde la presente publicación sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 12 de marzo de 2003.—El Secretario General, Enrique de Diego Sanz.—10.008.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Audiencias tramitadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo. (IP3/16).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los Trámites de Audiencia formulados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, Interesado, Código de Identificación Fiscal/Número de Identificación Fiscal, Importe Sanción, Otras Obligaciones, Fecha Trámite de Audiencia, Concepto:

D.—24893, Jesús Benito Moreno, 1393787X3, 300 euros, restituir terreno estado anterior, 18 de noviembre de 2002, aprovechamiento aguas subterráneas.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición los correspondientes expedientes durante un plazo de quince días desde la presente publicación para tomar vista de los mismos, formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes, de acuerdo con el artículo 332 del Real Decreto 849/1986.

Transcurrido dicho plazo de quince días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 12 de marzo de 2003.—El Secretario General, Enrique Diego Sanz.—10.009.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre Publicación de requerimientos de ejecución voluntaria de la obligación de restituir el terreno a su estado primitivo impuesta en expedientes sancionadores. (IP3/15).

A efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hace público que se requiere a los obligados que se citan para que en el plazo de un mes, desde la fecha de esta publicación, procedan a la ejecución voluntaria de la obligación de restituir el terreno a su estado primitivo que se les impuso en las resoluciones dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo en los expedientes que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. A continuación se recogen los siguientes conceptos.: Expediente, Obligado, Código de Identificación Fiscal/ Número de Identificación Fiscal, y Fecha de Resolución:

D.—12650, José María Pérez Castells, 50656661, 07 de noviembre de 1990.

Transcurrido el referido plazo de un mes sin haber realizado la ejecución voluntaria se procederá por esta Confederación Hidrográfica del Tajo a la ejecución subsidiaria a su cargo.

Madrid, 12 de marzo de 2003.—El Secretario General, Enrique Diego Sanz.—10.010.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Audiencias tramitadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo. (IP3/9).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los Trámites de Audiencia formulados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, Interesado, Código de Identificación Fiscal/Número de Identificación Fiscal, Importe Sanción, Otras Obligaciones, Fecha Trámite de Audiencia, Concepto:

D.—24725, Raúl Rodríguez Casares, 3900296W, 300 euros, no hay, 12 de Septiembre de 2002, acampar.

D.—25208, Geogi Petrov Baev, X3538641E, 300 euros, no hay, 28 de enero de 2003, acampar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición los correspondientes expedientes durante un plazo de quince días desde la presente publicación para tomar vista de los mismos, formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes, de acuerdo con el artículo 332 del Real Decreto 849/1986.

Transcurrido dicho plazo de quince días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 12 de marzo de 2003.—El Secretario General, Enrique Diego Sanz.—10.011.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo. (IP3/10) .

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, Interesado, Código de Identificación Fiscal/Número de Identificación Fiscal, Importe Sanción, Otras Obligaciones, Fecha Pliego de Cargos, Concepto:

D.—10122/K, Salvador Salinas Cáceres, 13008305, 1320 euros, no hay, 27 de enero de 2003, aprovechamiento de pastos.

D.—25556, Dionisio Lázaro Martín, 70020686S, 600 euros, restituir terreno a su estado anterior, 24 de enero de 2003, reconstrucción de un muro.